

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA ▸ FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Sobre el material escolar. El curso escolar ha terminado. Carta abierta. Pensionado para América. Maestros interinos. Velada teatral. Escuelas de Guadalajara. Coste del título de Maestro. La filosofía de un zapatero.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Del Ministerio.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general. Crónica general y Correspondencia.—Crónicas de un testigo: Las simientes en la palma de la mano.—Preguntas y respuestas.—Revista femenina.—Real decreto: Obligación que tienen los Ayuntamientos de instalar Escuelas nacionales.

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

VICTORIA (Libro para niñas)

por

MARIA DEL PILAR OÑATE

VICTORIA es una muchacha que al ingresar en la Escuela, ya mayorcita, cuenta a su madre los hechos más salientes de su curso escolar. Esta correspondencia, con las respuestas de la madre, llenas de ternura y de útiles consejos, forman este libro. Las 136 páginas están ilustradas con 50 grabados.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

LA NIÑA INSTRUIDA

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

● DE ACTUALIDAD ●

Sobre el material escolar.—Se nos quejan muchos Maestros de que el curso escolar ha terminado y aún no han cobrado la consignación de material correspondiente al primer semestre de este año.

Durante todo este tiempo, el Maestro ha tenido que adelantar el dinero necesario para la conservación del material fijo, ha tenido que pagar la limpieza de la Escuela y sus dependencias, ha tenido que adquirir el material necesario para facilitar a los niños tinta, papel, plumas, clarión, libros, etc., ya pagándolo de su bolsillo, ya pasando por la vergüenza de adquirirlo al fiado.

Esta manera de proceder no es nueva, desgraciadamente. Todos los años viene abonándose el material escolar con grande retraso, produciendo disgustos a los Maestros y perturbación a la enseñanza. Todos los años se exponen las quejas y se hacen ver los perjuicios que el retraso produce; pero el mal no se corrige: se obra como si no existiera.

Se quiere que la enseñanza sea obligatoria y gratuita. Se quiere que al niño nada le falte en la Escuela para realizar una enseñanza completa, y que el Maestro le suministre cuanto sea necesario para que esta obra se realice. Hoy no se hace distinción de pobres y ricos entre los niños, a todos hay que facilitarles el material. Pero se da el caso que la cantidad consignada es escasísima para atender como se debe a esta imperiosa necesidad, y al Maestro se le abona con tanto retraso, que él mismo, que ya recibe un sueldo reducido, muchas veces insuficiente, tiene que adelantar a la Escuela ese material tan necesario, si los niños han de recibir la enseñanza.

Los Inspectores, que visitan las Escuelas, saben muy bien las dificultades grandísimas con que luchan los Maestros para suministrar a los niños el material necesario, y conocen también los perjuicios que sufre la enseñanza primaria cuando el Maestro, por cualquier circunstancia, no puede atender a esta necesidad como quisiera. Son dos males que producen mucho daño, y que se deben corregir: la escasa cantidad que se abona para material, y el retraso con que se cobra.

En términos generales puede decirse que, después de los descuentos consiguientes, la

cantidad que el Maestro recibe para cada niño no llega a 1,50 pesetas al año. Con esta consignación, ¿qué puede hacerse? ¿Cómo ha de adquirirse el material científico, hoy tan recomendado? ¿Cómo ha de atenderse al aseo y limpieza de la Escuela, tan necesario? Cada día la enseñanza ha de mejorarse, y las exigencias son mayores. Pero, para que la enseñanza se mejore y dé los frutos apetecidos, es menester que al Maestro se le ayude, facilitándole los medios de realizar esas mejoras y adelantos, que vienen a la par que el progreso de los tiempos.

Para exigir más, hay que pagar mejor, y, sobre todo, con la debida oportunidad, ya que no por adelantado.



El curso escolar ha terminado.— Hemos llegado al último día del curso escolar. Niños y Maestros tienen ahora mes y medio de vacación para descansar y reponerse de las pasadas tareas, prolijas y abrumadoras.

Muchos niños habrán dejado la Escuela para no volver. Los padres les darán ocupación temporal, que al empezar el nuevo curso se convertirá en permanente, pensando que en las largas noches de invierno puedan asistir a las clases de adultos; el niño puede aprovechar en casa.

Es una pena que niños medianamente instruidos y cuando más provecho podían sacar de la enseñanza sean sacados de la Escuela. Naturalmente que la falta de instrucción la cargará el padre sobre la responsabilidad del Maestro.

Para explicar la falta de educación de los niños es preciso remontarse al origen donde está la raíz del mal. El niño es mal educado, porque desgraciadamente los padres lo son también: porque en el hogar ha recibido una mala educación.

La mayor parte de los padres no se preocupan de la educación e instrucción de sus hijos: creen que este es un asunto exclusivo de la Escuela, a donde los mandan cuando no tienen que hacer otra cosa; así la obra queda deficiente. ¿Pero por culpa de ellos? No. La falta de instrucción la atribuyen a la impericia del Maestro.

Hay que hacer comprender el error en

que viven muchas gentes al creer que la educación de los niños es cosa exclusivamente del Maestro. La educación comienza y se forma en las rodillas de la madre y le imprime sello definitivo la familia.

Con que el niño asista algunas temporadas a la Escuela no es bastante. Padres y Maestros deben trabajar larga y conjuntamente en la educación e instrucción de los niños. Pero el Maestro, por mucho que haga, no pasará nunca de ser un segundo padre.

Deben persuadirse las familias que la obra de la educación es larga y costosa; muchas veces porque no prestan ayuda; otras porque el Maestro tiene que empezar ya por destruir vicios adquiridos en el mismo hogar.

Bueno es que ahora los niños descansen; pero si se hallan en edad escolar, no dejen de volver a la Escuela y asistir otro año con toda regularidad a las lecciones. Ello parece que es un sacrificio para los padres; pero, si bien se mira, es el tiempo de que puedan recibir mayores beneficios los hijos.

El mayor interés para los padres debe consistir en que los niños reciban una educación y una enseñanza verdaderamente completas. Es una siembra que da siempre frutos provechosos y abundantes.



Carta abierta.—Nuestro antiguo y querido amigo, el Maestro jubilado D. Joaquín Rivero, ha mandado a los periódicos profesionales, para su publicación, la siguiente carta:

«A los señores Maestros y Maestras de la provincia de Madrid.

Distinguidos compañeros y queridos amigos:

Con profundo sentimiento les dirijo la presente para participarles que, por la muerte de mi esposa (q. e. p. d.) me he visto obligado a renunciar el cargo de Habilitado que por elección venía desempeñando, quedando altamente reconocido a las dignas autoridades superiores, funcionarios de Hacienda e Instrucción pública y a todos los compañeros, tanto por las atenciones que me han dispensado, cuanto por la gran participación que han tomado en mis penas, rogando a todos, en esta mi despedida como Habilitado, me dispensen las involuntarias distracciones que haya podido tener en el desempeño del mismo, a pesar de haber puesto en él toda mi buena voluntad, la cual mantengo viva y ofrezco a todos mi nuevo domicilio en Carabanchel Alto, calle de Pin-

to, número 4, así como la inutilidad de mi pobre persona que guardará siempre un gratísimo recuerdo de todos por haber conquistado mi admiración la cultura, honradez, bondad y constante trabajo en sus respectivos cargos, educando e instruyendo a los hombres del porvenir que contribuirán al engrandecimiento de nuestra querida España.

Dios premie tan hermosa labor con buena salud y prosperidades en sus dignísimas personas y familias respectivas como vivamente desea este su reconocido subordinado, amigo y compañero, afmo. atento s. s.,
Joaquín Rivero.

Madrid, 7 julio 1928.

NOTA.—Desde el presente mes se ha hecho cargo de la Habilitación, por nombramiento interino, el que lo es también de los dignos compañeros de Madrid, D. Rafael Muñoz, que vive en la calle del Barquillo, número 29, principal.»



Pensionado para América.—Don Lorenzo Luzuriaga, Inspector de Primera enseñanza adscrito al Museo Pedagógico de Madrid, ha sido pensionado durante seis meses para dar conferencias pedagógicas en las Repúblicas de Centroamérica, por delegación de la Junta de Relaciones culturales del Ministerio de Estado, y estudiar a la vez la organización escolar pedagógica de los referidos países.

El Sr. Luzuriaga ha partido para Panamá.



Maestros interinos.—Han sido nombrados los siguientes:

Gerona.—De la Escuela del Hospicio provincial, D. Raimundo Sanz.

Tarragona.—De Reus, D. José Ibarz y Velasco, y de Escornalbou, D. José Boronat.

Lérida.—De Canalda (Odón), doña Concepción Pijuán Sala, y de Viella, doña Rosa Solsona Tomás.



Velada teatral.—La han celebrado los niños de la Escuela que dirige D. Angel García Santos; en el teatro establecido en el que fué Real Palacio de Carlos III, en La Carlota (Córdoba).

Los pequeños artistas han sido muy aplaudidos.

Escuelas de Guadalajara. — Por Real orden de 19 de abril, *Gaceta* del 5 de mayo, se crearon 206 Escuelas, y de ellas correspondieron dos de niños y dos de niñas a Guadalajara, y una unitaria de niñas, también a Guadalajara, en el barrio de la estación.

En la *Gaceta* del 3 de julio se anuncian estas vacantes, pero parece hay error en los anuncios, pues se dan tres vacantes unitarias de niños y una de niñas y otra de párvulos para Maestra, y como estos anuncios no concuerdan con las Escuelas creadas en Guadalajara, nos ruegan algunos suscriptores que comprobemos si está bien hecho el anuncio de esta capital, ruego que nosotros transmitimos a la Sección para que, si es preciso, lo rectifique antes de fin de mes, y evitar retrasos y confusiones en la provisión de las referidas Escuelas.



Coste del título de Maestro.

Aprobadas en la Escuela Normal todas las asignaturas que comprende la carrera, se solicita la expedición del título profesional, debiendo abonar las cantidades siguientes:

80 pesetas en papel de pagos al Estado.

30 pesetas en este mismo papel por derechos del Timbre.

5 pesetas en este mismo papel por derechos de expedición.

10 pesetas en este mismo papel por derechos de reválida, si no se ha efectuado anteriormente.

El papel de pagos al Estado se puede presentar en uno o varios pliegos, pero que permitan completar las antedichas cantidades.

Habrá que entregar además una póliza de 2,40 pesetas, otra de 1,20 pesetas y tres timbres móviles de 0,15 pesetas.

Con esto, el Secretario de la Escuela Normal eleva el expediente a la Superioridad, y el interesado ha de recogerlo en la misma Normal cuando haya sido expedido. El título ha de ser recogido personalmente; no cabe delegación de tercera persona.



La filosofía de un zapatero. — La humanidad es como mi mesa, decía un zapatero; hay individuos «martillosos», cuyo placer es golpear, maltratar o vejar al prójimo.

Hay individuos «suelas», arrastrados, serviles, apegados, aduladores.

Hay individuos «leznas», pérfidos, inculcos, agudos.

Hay individuos «ceras», flexibles, que se amoldan a todas las situaciones.

Hay individuos «tachuelas», que hieren a todo el mundo.

Hay individuos «pitillas», ambiciosos, con pretensiones de grandes y enredadores.

Hay individuos «betunes», que les gusta que otros les dé lustre.

Pero hay también individuos como los «zapatos» que yo tengo, justos, adecuados, que rinden excelentes servicios y cumplen su objeto como los hombres su deber. Ese es mi placer más grande.

E COS DEL MAGISTERIO

Los turnos, turnios. — El primer turno debiera — solamente ser el sexto. — Como hombre justo protesto — que en traslados se prefiera — al que abandona su puesto.

El derecho de consortes — es privilegio. El derecho — tiene más razón que un lecho — voluntario, que ni Cortes — ni nosotros hemos hecho.

El antiguo concursillo — en cuarto turno perdura, — para cambiar de postura — como cambia el monaguillo — sin salir de junto al cura.

En concursos de traslado — tan sólo una condición — debe dar la prelación, — que es el justo y patentado — número de Escalafón.

JUSTO SOLINA



Como material escolar... — No es preciso entretenerse en averiguar la utilidad de la Prensa como aliciente inmenso en la cultura de la sociedad, y más si se trata de la prensa ilustrada.

¿Por qué no hacer aplicación de este aliciente en la Escuela primaria?

¿Por qué no había de dejarse una partida, módica desde luego, dada nuestra corta asignación en el presupuesto, para suscripciones a revistas ilustradas, periódicos infantiles, etc., para que los niños sacaran recortes de artículos, fotografías, etc., para ayudar al estudio de ciertas asignaturas y considerarlo todo esto como material escolar?

Poco es lo que se pide y muchas serían las ventajas.

MARCIANO GARCIA

Perdones (Asturias).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá de Henares.—Con gran asistencia se constituyó en sesión la Junta general el día 8 de los corrientes, en Alcalá de Henares, previa convocatoria del Sr. Presidente accidental, para tratar, entre otros, de los asuntos siguientes:

«Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Presentación de cuentas por el Sr. Tesorero, quedando igualmente aprobadas.

Dar de alta en la Asociación a las señoras Maestras doña Carmen Moreno González, de Ajalvir; doña María Aceña, de Meco; doña Petra Sánchez, de Corlada, y doña María Teresa López, de San Fernando.

Renovación de la Junta y elección de cargos en la siguiente forma: Presidente, don Moisés Calabuig; Vicepresidente, D. José López; Tesorero, doña Mariana Pelegrina; Secretario, D. Benito Galindo; Vocales, doña Beatriz Aguilera, doña Gregoria Cadalso, D. José A. Utande y D. Timoteo Moya.

Conceder un voto de gracias al Sr. Presidente anterior, D. José Cogolludo, por su acertada labor en el tiempo que desempeñó dicho cargo en esta Asociación, haciendo constar el sentimiento que en la misma ha producido su ausencia.

Llevar a cabo la elección de Vocal representante de esta provincia en la Asociación Nacional del Magisterio, en la que obtuvo el candidato D. Tomás Macario García, Maestro nacional, con ejercicio en Madrid, treinta y cuatro votos.

Hacer constar en acta el sentimiento de esta Asociación por la dimisión, en el cargo de Habilitado, del querido amigo y compañero D. Joaquín Rivero, otorgándole un expresivo voto de gracias.

Acceder gustosos a la proposición de la candidatura del compañero de Torrejón, D. José López, para la Habilitación de este partido en momento oportuno, por creerle persona de sobrada competencia y absoluta garantía.

Ver, una vez más, con desagrado la persistencia en la celebración de las oposiciones restringidas, con promesa de ser bajas en cuantos periódicos y revistas profesionales las defiendan, ya que en estos casos, y respetando, desde luego, su importancia pedagógica, suelen manifestarse con cierta tendencia económica».—El Secretario, *Benito Galindo*.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden licencias de treinta días a doña Carmen Grajales, Maestra de Rambla Encina; doña Carmen Marco, de Lentejé (Granada); doña Carmen Aleu, de Arbeca (Lérida); D. Jesús Rodríguez, de Pozo Alcón (Jaén); D. Pedro Delgado, de Santianes (Oviedo); D. Agustín García, de Trasmuño (Pontevedra); doña Francisca Fernández, de Jódar (Jaén); doña Trinidad Barrechina, de Santa Marta de Magaca (Cáceres); doña Isabel López, de Mainar (Zaragoza); D. Esteban Cordero, de San Román del Valle (Zamora); doña Castora Urdapilleta, de Lenarza (Guipúzcoa); don Valentín García, de Ferreras de Abajo (Zamora); doña María del Carmen López, de Navas de San Juan (Jaén); doña María Gloria Luque, de La Victoria (Córdoba); D. Ángel Mingo, de Orotava (Canarias); doña Josefa Martínez, de Bascones (Burgos); y de cuarenta días a doña Esperanza Uñón, de Gabas (Lérida); doña Concepción Tormo, de Pobla de Ceredes (Lérida); doña María Rabanal, de Veneros (León); y de treinta días a doña Josefa García, de Remallo (León); D. Ceferino Farfante, de Azadur (Orense); D. Serafín Andrada, de Sobrevilla (Oviedo).

—Se concede la excedencia por un año y menos de dos a D. Juan de Dios Aguilar, Maestro de Hellín (Albacete); doña Natividad Uzcarre, de Berdeogas (Coruña), y doña María Concepción Arias, de Frades (Pontevedra).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña Ana Prieto, Maestra de Chouzos (Zamora).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Alvaro Nogueira.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Francisca Ballesteros, doña Antonia Cerdillo, doña Isabel Escudero, D. Lorenzo Jové, doña Josefa Criado, D. Manuel Enriquez, D. Antonio Maucilla, D. Raimundo Martínez y D. Félix Arteaga.

—Se desestima la petición de doña María de las Candelas, Maestra de Sorribas (Oviedo), de que se la declare con derecho al sueldo de 3.000 pesetas, desde el día en que se posesionó de su cargo.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a D. Manuel Blanco, Maestro de Villamañán (León).

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

JULIO 4.—Real orden disponiendo que las Comisiones que han de juzgar los originales presentados al Concurso de libros de texto, queden constituidas en la forma que se indica.

JULIO 11.—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican, solicitando la construcción por el Estado de edificios para Escuelas.

—Otra nombrando a D. José Luis Montoto Vocal académico suplente de la Junta del Museo provincial de Bellas Artes de Cádiz.

—Otra concediendo a doña Inés Cutanda Salazar una prórroga de siete meses, en concepto de pensionada, para terminar los estudios en Francia, Suiza y Bélgica.

—Otra ídem a D. Eugenio Sellés y Martí un año de prórroga en la pensión que disfruta, para terminar los estudios que viene realizando.

—Otra ídem el reingreso en la Sección de Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, como Auxiliar temporal, a don Santiago Amado Lóriga.

JULIO 12.—Real orden disponiendo se clasifique como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituída por don Paulino Caballero Ruiz para pensionar a alumnos de la Academia de Música, de San Sebastián (Guipúzcoa).

—Otra ídem íd. la Fundación instituída por la Excm. Sra. D.^a Isabel Prim y Agüero, Duquesa de Prim, en favor de la Misión española que la Compañía de Jesús sostiene en Bombay (India inglesa).

—Otra ídem íd. la Fundación denominada «Escuela de Artes y Oficios de la Purificación de Nuestra Señora», instituída en Tortoreos, Ayuntamiento de Nieves (Pontevedra), por la Excm. Sra. D.^a Purificación Fontein, Marquesa viuda del Pazo de la Merced.

—Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua francesa del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Guadalajara.

—Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la «Fundación Ureña», instituída en la Facultad de Derecho de la

Universidad de Madrid por su actual Decano D. Rafael de Ureña y Smenjaud.

—Otra ídem se anuncie a concurso general de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Reus.

—Otra ídem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación denominada «Colegio de niñas de Nuestra Señora del Carmen», instituída por doña Rosario Sánchez y Sánchez en Madroñera (Cáceres).

—Otras ascendiendo a la clase superior inmediata a los señores que se mencionan, funcionarios de este Ministerio.

—Otra nombrando Delegado oficial de este Ministerio en el Congreso Internacional de Geografía que se celebrará en Cambridge del 13 al 25 del corriente mes de julio, a D. Juan Carandell y Pericay.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Monleón Aliaga.

—Otra nombrando Delegado oficial de este Ministerio en la IV Asamblea Internacional de Investigaciones, que se reunirá en Bruselas el 13 del corriente mes de julio, al Académico y Catedrático de la Universidad Central Ilmo. Sr. D. Blas Cabrera.



15 JUNIO.—R. O. 1.083.—ANULACIÓN DE LA CREACIÓN DE UNAS ESCUELAS.—No habiéndose remitido a este Ministerio por las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, a pesar del tiempo transcurrido, las copias de las actas juradas reglamentarias, en cumplimiento de las Reales órdenes de 24 de abril y 12 de agosto del pasado año 1927 (*Gacetas* del 7 de mayo y 1.º de septiembre, respectivamente), por virtud de las cuales fueron creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la adjunta relación; y

Teniendo en cuenta que la inversión del correspondiente crédito no puede quedar supeditada a la mayor o menor diligencia de los respectivos Ayuntamientos en proporcionar los elementos y medios a que están obligados, mientras otros pueblos mejor dispuestos esperan la concesión de las Escuelas que tienen solicitadas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se considere anulada la creación provisional

de las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña. — (*Gaceta* de 10 julio.)

Relación de las Escuelas creadas anuladas a que se refiere la Real orden de 15 de junio de 1928.

Número de orden: 1, Agulo (Canarias), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.

2, Bargas (Toledo), para casco; una unitaria de niños.

3, Bellvert (Lérida), para Oliá; una mixta para Maestro.

4, Chirivel (Almería), para Cantal; una mixta para Maestro.

5, Laspaules (Huesca), para Alins; una mixta para Maestra.

6, Torre de Capdellá (Lérida), para Capdellá; una mixta para Maestro.

22 JUNIO.—R. O. 1.084.—PERMUTA.—Vistas las instancias que dirigen a este Ministerio doña Clara Pérez Acebedo y Ortega y doña Ana Bort Laina, Profesoras numerarias de Gramática y Literatura castellanas, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestras de Ciudad Real y Guipúzcoa, en súplica de permuta de los referidos cargos:

Resultando que dichas solicitudes vienen favorablemente informadas por las Directoras de dichos Centros:

Considerando lo prevenido en la Real orden de 25 de noviembre de 1922,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, con sujeción a lo dispuesto en dicha Real orden.—(*Gaceta* 10 de julio.)

28 JUNIO.—R. O. 1.085.—PROFESOR DE NORMAL.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar, con la condición de permanencia a que se refiere la expresada Real orden, Profesor numerario de Física, Química, Historia Natural y Agricultura de la Escuela Normal de Maestros de La Laguna (Canarias), con el sueldo anual de 4.000 pesetas y la gratificación, por residencia, equivalente al 30 por 100 de dicho sueldo, a don Agustín García de Diego, propuesto por el Claustro de dicha Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 2 de la Sección de Ciencias en la oportuna lista de prelación formada al terminar el curso académico de 1924-25.—(*Gaceta* 10 julio.)

22 JUNIO.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la

construcción de las Escuelas de San Juan de Bel ño, agregado al Ayuntamiento de Ponga (Oviedo), por un presupuesto de pesetas 50.343,12, de las que el Estado abonará 30.397,12 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción de las Escuelas unitarias para niños y niñas de Campo del Río (Murcia), por un presupuesto de 45.559,78 pesetas, de las que el Estado abonará 27.335,87 pesetas.—(*Gaceta* 11 julio.)

30 JUNIO.—R. O. 1.059.—ANULACIÓN DE UN NOMBRAMIENTO.—Vista la instancia suscrita por D. Manuel Abella, Maestro de Villafranca del Bierzo (León), solicitando se deje sin efecto su nombramiento para la referida Escuela, continuando sus servicios en su anterior destino de Santa Cruz del Bollo (Orense), y teniendo en cuenta que, según informa la Sección de Primera enseñanza de esta capital, tal destino continúa vacante, y con tal concesión hecha para otros varios, en nada se perjudica, no lesionan los derechos de otros interesados, antes bien se beneficia a los peticionarios siguientes en orden de preferencia al Sr. Abella,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, dejando sin efecto, por tanto, el nombramiento del Sr. Abella para la Escuela de Villafranca del Bierzo (León) debiendo reintegrarse a la de su destino de Santa Cruz del Bollo (Orense), y adjudicándose aquélla en las primeras propuestas que se formulen al peticionario a quien corresponda.—(*Gaceta* 5 julio.)

8 JULIO.—O.—CONCURSO A PLAZAS DE INSPECTORES E INSPECTORAS.—En cumplimiento de la Real orden de 28 del pasado (inserta en la *Gaceta* del 29), esta Dirección general ha acordado convocar un concurso entre Maestros y Maestras Normales procedentes de las Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio que en la actualidad se encuentren en expectación de destino, para proveer siete plazas de Inspectores y siete de Inspectoras de Primera enseñanza.

El expresado concurso se ajustará para su tramitación y resolución a las siguientes bases:

1.ª El plazo, improrrogable, terminará a los diez días naturales a contar desde el de la inserción de esta Orden en la *Gaceta*, bien entendido que esa fecha de término se computará por lo que indique el sello de entrada de las instancias respectivas en el Registro general de este Ministerio, conside-

rándose como llegada fuera de plazo la que viniere después del día en que transcurran esos diez del término.

2.ª Los concurrentes habrán de expresar y determinar en sus instancias con toda claridad el número de méritos preferentes que hayan obtenido en la expresada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio al terminar en ella sus carreras respectivas, bien entendido que ese número ha de ser el de la lista general llamada de interpolación de Secciones, hecha para proveer plazas de Profesores de Pedagogía y de Inspectores de Primera enseñanza; debiendo abstenerse en absoluto los concurrentes de invocar en sus instancias respectivas los números que hubieran obtenido en las Secciones de Estudios denominadas de Letras, de Ciencias y de Labores.

3.ª El expresado número obtenido por cada concurrente en la citada lista para obtener plazas de Profesores de Pedagogía e Inspección determinará en su día el puesto que cada uno de ellos, de los que obtuvieren plaza en este concurso, ha de ocupar en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza, y entre concurrentes que pertenezcan a dos o más promociones distintas serán antepuestos los que pertenezcan a promoción más antigua.—(*Gaceta* 10 de julio.)

22 JULIO.—RR. OO. 1.075 A 1.077.—SUBVENCIONES POR CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Callosa de Segura (Alicante) la subvención de 40.000 pesetas por un edificio construido con destino a Escuela graduada, con cuatro Secciones, para niños; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto primero del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Gandesa (Tarragona) la subvención de 60.000 pesetas por el edificio construido con destino a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto primero del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se conceda al Ayuntamiento de Gironella (Barcelona) la subvención de 60.000 pesetas por un edificio construido con destino a dos Escuelas graduadas, con

tres Secciones cada una, para niños y niñas; cantidad que se abonará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto primero del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.—(*Gaceta* 9 julio.)

9 JULIO.—R. O. 1.114.—CONFIRMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS POR QUINTO TURNO.—Vistas las reclamaciones formuladas por opositoras contra la propuesta provisional de destinos por quinto turno del artículo 75 del vigente Estatuto, contenidos en la Orden de 2 de junio último (*Gaceta* del 13),

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estimen las siguientes reclamaciones:

Núm. 680, doña Josefa Sáez; el apellido es como se indica, y no Sáiz.

Núm. 724, doña Margarita María Hernáez Nestares; el segundo apellido es como se consigna.

Núm. 776, doña María Luisa Romo; el apellido es como queda indicado.

2.º Habiéndose recibido una comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Pontevedra manifestando que la Escuela de Bugarín, de aquella provincia, adjudicada por quinto turno a doña Josefa Alvarez Villanueva, número 720 de la lista única, no se encuentra vacante, observación que ha debido hacer en tiempo oportuno, por cuyo retraso se le advierte que en lo sucesivo preste la mayor diligencia en esta clase de servicios; y

Teniendo en cuenta que la eliminación de tal vacante trae consigo la alteración inevitable de los nombramientos posteriores a partir del referido número 720, y revisados de nuevo los oficios de petición de Rectorados de las interesadas y el orden cronológico de producirse las vacantes, la propuesta provisional en que influya la alteración queda rectificadas en la siguiente forma definitiva:

Núm. 720, doña Josefa Alvarez; se le adjudica la Escuela de Guillade (Pontevedra), para la que estaba propuesta doña Antonia Escobró, núm. 726.

Núm. 721, doña Jesusa Lavín; se la confirma en la Escuela de Cañada del Hoyo (Cuenca).

Núm. 724, doña Margarita María Hernáez; se la confirma en la de Algá nitas (Sevilla).

Núm. 726, doña Antonia Escobró; se le adjudica la Escuela de Caraño de Abajo (Lugo), para la que estaba propuesta doña Encarnación Porta núm. 727.

Núm. 727, doña Encarnación Porta; se le

adjudica la Escuela de Ontomuro (Orense) para la que estaba propuesta doña Julia Rubio, núm. 738.

Núm. 728, doña Buenaventura Aguilar; se la confirma en la Escuela de El Morche (Málaga).

Núm. 730, doña María Eulalia Baró; se la confirma en la Escuela de El Campillo (Murcia).

Núm. 735, doña Celestina García; se le confirma en la Escuela de Navalacruz (Avila).

Núm. 738, doña Julia Rubio; se le adjudica la Escuela de Magdalena (Pontevedra) para la que estaba propuesta doña Crescencia Hernández, núm. 740.

Núm. 739, doña Encarnación Cagigal; se le confirma en la Escuela de Paradaseca (León).

Núm. 740, doña Crescencia Hernández; se le adjudica la Escuela de Barcia (Pontevedra) para la que estaba propuesta doña Dolores Viñas, núm. 741.

Núm. 741, doña Dolores Viñas; se le adjudica la Escuela de Coiradas (Coruña) para la que estaba propuesta doña Beatriz Orozco, núm. 749.

Núm. 742, doña Dolores Hernández; se le confirma en la Auxiliaria de Gilena (Sevilla).

Núm. 743, doña Felisa Fernández; se le confirma en la Auxiliaria núm. 2 de Graza-lema (Cádiz).

Núm. 744, doña Trinidad Soria; se le confirma en la Escuela de Oria (Almería).

Núm. 745, doña Josefa Coll; se le confirma en la Escuela de Salares (Granada).

Núm. 748, doña Angeles Torrescusa; se le confirma en la Escuela de El Burgo (Málaga).

Núm. 748, doña Beatriz Orozco; se le adjudica la Escuela de Corzón (Coruña) para la que estaba propuesta doña Margarita Nobajas, núm. 753.

Núm. 750, doña María Dolores Gallego; se le confirma en la Escuela de Casas de Don Gómez (Cáceres).

Núm. 751, doña María Josefa Granero; se le confirma en la Escuela núm. 2 de Higuera la Real (Badajoz).

Núm. 753, doña Margarita Nobajas; se le adjudica la Escuela de Bangueses (Orense) para la que estaba propuesta doña Juana Navarro, núm. 757.

Núm. 754, doña María Ruiz; se le confirma la Escuela de Balerna (Almería).

Núm. 755, doña Enriqueta Pallás; se le adjudica la Escuela de San Salvador de Cam-

ba (Pontevedra) para la que estaba propuesta doña María Serres, núm. 758.

Núm. 757, doña Juana Navarro; se le adjudica la Escuela núm. 2 de Dos Torres (Córdoba) para la que estaba propuesta doña Enriqueta Pallás, núm. 755.

Núm. 758, doña María Serres; se le adjudica la Sección de graduada de Noalejo (Jaén) para la que estaba propuesta doña Encarnación González, núm. 761.

Núm. 760, doña Josefa Morales; se le confirma en la Escuela unitaria núm. 1 de Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Núm. 761, doña Encarnación González; se le adjudica la Escuela de Lúcar (Almería) para la que estaba propuesta doña Josefa María Bautista, núm. 762.

Núm. 762, doña Josefa María Bautista; se le adjudica la Escuela de Ventas de Zafarrraya (Granada), para la que estaba propuesta doña María Luisa Montero, núm. 765.

Núm. 763, doña Marcelina Fernández y Fernández; se le adjudica la Escuela de Becedas (Avila), para la que estaba propuesta doña Luisa Gutiérrez Yagüe, que queda en expectación de destino por no existir vacantes en los Rectorados que tiene solicitados.

Núm. 765, doña María Luisa Montero; se le adjudica la Escuela de Hinojares (Jaén), para la que estaba propuesta doña Francisca de Diego, núm. 768.

Núm. 768, doña Francisca de Diego Cabalceta; queda en expectación de destino por no existir vacantes en los Rectorados que tiene solicitados.

Núm. 769, doña Luisa Gutiérrez Yagüe; queda en expectación de destino por igual motivo que la número anterior.

Los números 771, 772, 776, 778 y 779 quedan confirmados, respectivamente, para las Escuelas de Santa Marina, Ventosa, Qui-reza, Campo y Taboeja, todas ellas de la provincia de Pontevedra.

3.º Que se desestimen las siguientes reclamaciones:

Núm. 708, doña Milagros Mena; teniendo en cuenta los oficios de petición de Rectorados de la interesada y los de las impugnadas números 702, 705 y 717, se les ha adjudicado a cada una de ellas la vacante más antigua que existía al llegar a su número.

Núm. 715, doña Juana Esperanza Martín Maestro; la señora Calvo Botas, a quien impugna, dentro del plazo legal, solicitó de este Ministerio la anulación del oficio de petición de destinos que había enviado por conducto de la Sección de Toledo, habiéndose accedido a ello y considerarla solamen-

te, como deseaba, peticionaria del Rectorado de Madrid, habiéndosele adjudicado la vacante más antigua que existía en el mismo al llegar a su número.

Núm. 745, doña Josefa Coll; la señora Baró Benedé es solamente peticionaria del Rectorado de Murcia, siendo gratuita la afirmación que hace de que lo sea también del de Granada.

Núm. 749, doña Beatriz Orozco; el censo de la vacante que impugna es el que figura en la propuesta, según datos facilitados por la Sección de La Coruña.

Núm. 762, doña Josefa María Bautista; las fechas de los anuncios de las vacantes en la *Gaceta* no puede estimarse como preferencias para su adjudicación.

4.º Que con las rectificaciones consignadas en el número 1.º y las nuevas adjudicaciones y confirmaciones señaladas en el número 2.º, se declaren firmes y definitivas las propuestas provisionales contenidas en la orden de 2 de junio último (*Gaceta* del 13), quedando en expectación de destino las opositoras números 768 y 769, doña Francisca de Diego y doña Luisa Gutiérrez, respectivamente.

5.º Que por las respectivas Secciones administrativas se proceda a la expedición de los correspondientes títulos administrativos con el sueldo anual de 3.000 pesetas, debiendo las interesadas posesionarse de las Escuelas que se les adjudican en el término fijado en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el siguiente día al de publicación de la presente Real orden en la *Gaceta de Madrid*.—(*Gaceta* 14 julio.)

28 JUNIO. — R. O. 1.112. — TRASLADO POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA. — Dispuesto por Real orden núm. 1.022 de 8 del actual (*Gaceta* del 13) que se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 7.568, promovido por D. Diego González Gómez, sobre provisión de una de las Secciones de la Escuela graduada de Da Guarda, en La Coruña; y

Vista igualmente la instancia del Maestro que actualmente viene desempeñando la citada Sección, D. Francisco Vales Villamarín, en súplica de que al ser separado de su cargo por virtud de tal sentencia se le reconozca derecho a ocupar la primera vacante que ocurra en la ciudad de La Coruña, o de no ser esto posible que se le adjudique la Escuela del barrio de Monelos del expresa-

do Ayuntamiento, y, en último caso, que se le reintegre a su anterior Escuela de Los Castros:

Resultando que por la mencionada sentencia se revoca la Real orden de 28 de julio de 1925, por la que fué nombrado don Francisco Vales Villamarín para la Escuela graduada de niños del grupo Da Guarda, de La Coruña, y declara en su lugar que el recurrente D. Diego González Gómez tiene mejor derecho a ocupar dicha Escuela:

Considerando que en ejecución de lo dispuesto en la Real orden por la que se manda cumplir la referida sentencia, es lo procedente adjudicar a D. Diego González Gómez, por el cuarto de los turnos que establece el artículo 75 del vigente Estatuto, la plaza de Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños del grupo Da Guarda, de La Coruña, que viene desempeñando el Sr. Vales Villamarín, dejando sin efecto el nombramiento de éste, acordado por la Real orden revocada de 28 de julio de 1925:

Considerando que aunque al Sr. Vales Villamarín no alcance culpa alguna por los hechos mencionados, como él mismo afirma en su instancia, las peticiones que formula en ella no pueden ser atendidas por ser contrarias a lo establecido en el Estatuto, pues éste en ninguno de sus preceptos autoriza reserva alguna de derechos, ni permite sustraer del reglamentario anuncio para su provisión por el turno que corresponda ninguna Escuela vacante, así como tampoco puede ser reintegrado a su Escuela de Los Castros por originarse con ello un perjuicio manifiesto al que actualmente la desempeña en propiedad, y porque, sentado este precedente, se seguiría idéntico perjuicio a los demás Maestros que por resultados obtuvieron sus Escuelas legalmente:

Considerando, sin embargo, de equidad, aminorar en lo posible al Maestro de que se trata el perjuicio que ha de producirle su obligado cese en el cargo que viene desempeñando, pero sin que el beneficio que se le otorgue se aparte del procedimiento legal establecido en el Estatuto para la obtención de un nuevo destino, por lo que, y en observancia de sus preceptos, sería lo más procedente aplicarle, en tanto se le adjudique una nueva Escuela, lo prevenido en el último párrafo del artículo 83 de dicho Estatuto, reconociéndole todo el tiempo que lleva fuera de Los Castros como servicios continuados en dicha localidad, sólo a los efectos de petición, y con la obligación de acudir a todos

los concursos solicitando nueva Escuela por cuarto turno,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Nombrar a D. Diego González Gómez, por el cuarto de los turnos establecidos en el artículo 75 del Estatuto, Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños del grupo Da Guarda, de La Coruña, en la plaza que viene desempeñando D. Francisco Vales Villamarín, el cual deberá cesar en ella tan pronto como aquél se posesione, lo que deberá verificar dentro del plazo reglamentario.

2.º Autorizar al Sr. Vales Villamatín para que obligadamente y en todos los concursos solicite por cuarto turno nueva Escuela, reconociéndole sólo a estos efectos sus servicios en el grupo Da Guarda y los que siga prestando, como continuación de los que cuente en Los Castros; y

3.º Declarar comprendido a dicho Maestro en el último párrafo del artículo 83 del Estatuto, viniendo obligado, a los efectos del percibo de haberes y en tanto obtenga nuevo destino, a prestar con carácter eventual los servicios que la Inspección le encomiende.—(*Gaceta* 14 julio.)

8 JUNIO.—O.—JUNTA PROVINCIAL.—Es nombrado Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cuenca, en concepto de jefe del Ejército, D. Ignacio Cebollino.—(*B. O.* 3 julio.)

INFORMACIONES UTILES

OPOSICIONES A CORREOS Y TELÉGRAFOS

En la *Gaceta* del día 15 del corriente se convocan oposiciones para cubrir 100 plazas de Aspirantes de Correos y 100 de Aspirantes a Telégrafos con el haber anual de pesetas 2.000.

Podrán concurrir a estas oposiciones los españoles varones mayores de diez y seis años y menores de veinte, dentro del actual.

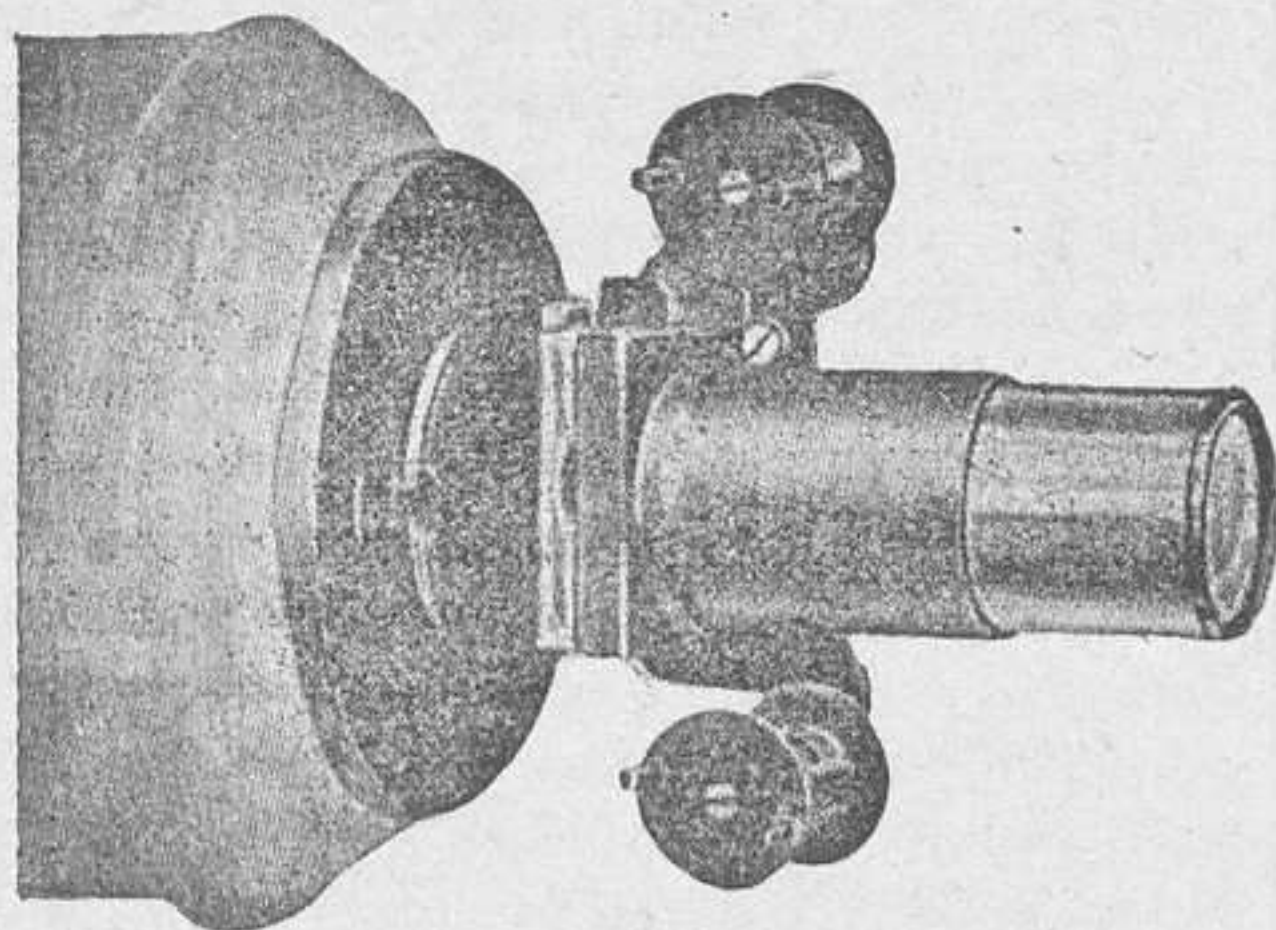
Los documentos que se exigen son: la solicitud, partida de nacimiento legalizada, certificado de buena conducta, certificado de penales y dos fotografías. El plazo de presentación de instancias, que no se admitirán sin toda la documentación, terminará el 30 de septiembre, a las veinte horas.

Los exámenes comenzarán el día 2 de noviembre.

Los ejercicios serán dos escritos, ambos eliminatorios, y versarán sobre Gramática castellana, Aritmética y Álgebra y traducción de Francés, Geografía general y de España y Organización y funciones del Correo en España; para los de Telégrafos, en lugar de estas asignaturas, los temas se refieren a Geografía especial telegráfica y Física.

Los cuestionarios se insertan en la misma *Gaceta*.

ADAPTE a su aparato de proyecciones el suplemento para el empleo de



peículas de 23 milímetros y ahorrará su coste en poco tiempo. Tenga en cuenta que una diapositiva, que generalmente carece de toda explicación, que su trato es delicadísimo por su fragilidad, tiene un precio de adquisición de 1,00 a 1,25 pesetas, y que las películas confeccionadas por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en series de doce vistas, con una explicación extensa, cuestan solamente 1,25 cada serie.

PRECIO DEL SUPLEMENTO, 50 PESETAS

C R O N I C A G E N E R A L

Día 14 de julio

Madrid.—A su regreso de El Escorial el general Primo de Rivera dijo a los periodistas que estos días había descansado y al mismo tiempo había puesto en orden muchos asuntos para los que no encontraba tiempo que dedicar a su estudio.

Dijo que el Consejo que se celebrará hoy tendrá gran importancia por los muchos asuntos, y algunos de ellos de muchísimo interés.

En esta mañana celebraría una conferencia con el general Jordana para estudiar las pruebas del protocolo sobre las negociaciones de Tánger. Por último, se refirió a la inauguración del Canfranc, que, por los invitados al acto y por la obra misma que se inaugura, tendrá verdadera importancia.

—Se ha dado una nota oficiosa sobre el proyecto de distribución de las aguas de los ríos Castril y Guardal, pues había cundido la alarma en los pueblos del valle de Almazora.

Provincias.—En la finca denominada Vera, del término de Carrazalejo, propiedad del Alcalde de Mérida, Sr. López Ayala, se declaró un formidable incendio, que destruyó las mieses y las arboledas.

Se propagó a unas fincas colindantes y alcanzó una extensión de 20 hectáreas de terreno. Imposibilitó la extinción del fuego el calor, cuyo radio de acción se extendía a más de un kilómetro.

Las pérdidas se elevan a un millón de pesetas. Los trabajos de extinción son penosísimos. No se tienen noticias de desgracias personales. Se cree que la causa del siniestro fué una chispa de un tren de Cáceres.

A causa de la gran distancia a que se encuentra la finca siniestrada se carecen de más detalles.

—La Reina y los Infantes se trasladaron de San Sebastián a Santander, donde continuarán durante el verano.

—Dicen de Sevilla que todos estos días el calor es sofocante.

Al sol la temperaturase elevó a 51 grados. Esta noche las calles de la ciudad presentan un animado aspecto, pues todos, casi todos los habitantes, han salido de sus casa para refrescarse.

—En Salamanca, en el paseo de Canalejas, y cerca del Grupo escolar «Príncipe de Asturias», un obrero de Telégrafos se dedicaba a cortar las ramas de los árboles que estaban en contacto con los cables. Junto a éstos, pasan otros de baja tensión del alumbrado eléctrico, y, sin duda alguna, el obrero, al cortar las ramas, cortó también uno de estos últimos, que cayó a tierra.

Terminada la operación en el árbol, continuó a otros inmediatos, y dejó el cable tendido en el suelo, y entonces el niño Julián González, de dos años, que jugaba en unión de otros hermanos y varios pequeños más por allí, al ver el cable lo cogió con las manos, recibiendo una descarga. Varios vecinos le prestaron auxilio, pero, al llevarle a la Casa de Socorro, falleció.

Extranjero.—Ayer, a las nueve de la noche, el rompehielos ruso «Krassin» ha recogido a los tripulantes del «Italia» que estaban en la famosa tienda roja, y que son: el teniente de Marina Viglieri, el naturalista checoslovaco Behonneck, el ingeniero Trojani, el jefe de mecánicos Ceccioni y el radiotelegrafista Braggi. Todos ellos, incluso Ceccioni, del que se había dicho que había fallecido, están bien, sin más que el agotamiento natural después de las privaciones sufridas. También ha recogido el «Krassin» a la patrulla del capitán de alpinos Sora; pero hasta ahora la noticia de que han sido encontrados los demás tripulantes del «Italia» y que con ellos se encuentran Amundsen y Guilbaud y los demás tripulantes del «Latham 47» no ha sido confirmada. Por el contrario, los últimos despachos dicen que el rompehielos está envuelto en niebla y no ha podido reanudar la exploración.

—Según el «Matin», Briand informó ayer verbalmente al embajador norteamericano del contenido de la respuesta francesa al proyecto de pacto contra la guerra, propuesto por Kellogg.

Un despacho de Washington dice que esta respuesta es favorable, y que su texto será entregado en París a Myron T. Herrick mañana sábado, día de la fiesta nacional francesa.

Día 15 y 16 de julio

Madrid.—La temporada taurina ha tenido un trágico final; en menos de veinticu-

tro horas han muerto dos toreros. Uno de ellos, el matador Antonio Ruiz, en la plaza de Tetuán, en la noche del sábado al domingo, y el segundo, el banderillero «Zoquita», en la tarde del domingo el último toro le dió una formidable cornada que le levantó a gran altura, y llevado a la enfermería, falleció a los pocos momentos.

—Los Ministros se reunieron en el Palacio de la Castellana, bajo la presidencia del Marqués de Estella, a las siete de la tarde.

A las diez y media de la noche terminó el Consejo. Al salir el Presidente, dijo: Muchos expedientes. Hemos examinado el concierto con la Trasatlántica. Hemos escuchado al Ministro de Marina, y como nos hemos peleado mucho, nos volveremos a reunir para continuar el estudio de este asunto y los otros pendientes en un Consejo permanente que se celebrará antes de que comience la dispersión de los Ministros; cenaremos juntos y continuaremos después el estudio de los asuntos. Este Consejo se celebrará el día 19. El estudio de hoy para el concierto de la Trasatlántica ha durado una hora, pues antes habíamos aprobado y examinado cuarenta expedientes.

Provincias.—Terminada la instalación en Sevilla de la iluminación de la Plaza de España y Parque de María Luisa, anoche se inauguró, obsequiando con una cena en el Parque a los obreros que participaron en los trabajos eléctricos. Después se permitió la entrada al público, y el asombro y admiración fué grande, pues son realmente maravillosos los efectos de aguas y de luces.

—Con motivo de la inauguración del Canfranc se organiza un tren especial, que saldrá de Zaragoza con los invitados, a las tres y diez y nueve del día 19, para llegar a Canfranc a las ocho y cuarenta. A las diez de la mañana llegará el Rey.

Regresará el tren especial con los invitados a las diez y seis cuarenta para llegar a Zaragoza a las veintiuna cuarenta y cinco.

El día 18, cuando se tengan noticias en Zaragoza de que ha sido inaugurado el ferrocarril, se echarán a vuelo todas las campanas y saldrán las bandas militares a tocar pasodobles y las comparsas de gigantes y cabezudos recorrerán las calles.

—Cuando segaba, en el término de Valcochán (Zaragoza), Fermín Berzosa con sus hijas Cristina, Carmen y Petra se desencadenó una fuerte tormenta. Se refugiaron en una cabaña próxima y metieron también las caballerías. Al mismo lugar acudieron Justo

Vicente y otros segadores. Una chispa eléctrica cayó en la cueva y mató a Fermín Berzosa y a una caballería. Las otras personas que allí estaban quedaron sin conocimiento durante largo tiempo.

—Dicen de Avilés que el laminador de la Real Compañía Asturiana, Rosendo García López, pecaba en aguas de Castrillos, cuando se le enganchó el aparejo en el fondo. Al dar un tirón sacó una ostra, dentro de la cual extrajo cinco perlas de gran valor.

Los pescadores y mucha gente de la comarca se han lanzado a forjarse muchas ilusiones y algunos piensan constituirse en Sociedad para explorar con buzos el acantilado en espera de hallar un criadero de ostras repletas de perlas.

URODONAL

Indispensable al reumático

se expende en frascos
de triple cabida
para una cura completa

Extranjero.—No hay ninguna noticia nueva de las expediciones de socorro a los naufragos del «Italia». El estado de los recogidos es bueno, salvo Mariano y Ceccione, que sin estar graves, sufren por la fiebre que les producen sus lesiones.

La patrulla Sora fué recogida por dos «hidros», uno finlandés y otro sueco. Estaban en la isla de Foyn y no se encuentran en perfecto estado de salud. En realidad, los actos de valor realizados por los aviadores no oscurecen la hazaña de estos hombres, que en menos de un mes han ido desde el cabo Norte a la isla de Foyn y se encontraban ya a bien poca distancia del grupo al que querían socorrer.

La patrulla Sora estaba formada por el capitán de alpinos que mandaba el grupo de ese cuerpo destacado en Spitzber; el ingeniero Warning (noruego), de las minas de carbón de esas islas, y el conductor de trineos Van Dongen (holandés). Salieron con el trineo de la expedición noruega para llevar víveres a los tripulantes del «Italia» desde el cabo Norte.

—Dicen de Nueva York que probablemente en octubre podrá firmarse el pacto contra la guerra.

—El departamento de Marina de los Estados Unidos ha anunciado la rendición de 186 rebeldes de Nicaragua, sin dar más detalles. Se ignora si ha habido combate.

CORRESPONDENCIA

1.902. Se encuentra en condiciones legales y puede solicitar.

3.124. No hay más que poner el nombre de la localidad; el número no hace al caso; nada podemos decirle de la otra autorización.

2.663. Sería preferible lo pidiera al Director de la Sociedad en la Económica Matritense; pida también instrucciones.

2.005. Si está en propiedad no tiene por qué preocuparse.

1. Es lástima que no nos diga el nombre del Maestro nombrado concejal.

X. Se cree que los ejercicios se haga en las provincias.

1.891. Le costaría 6 pesetas por cada inserción.

44. Nos dicen se librará pronto, pero no pueden precisar la fecha.

29 Presumimos que dentro de vacaciones.

8.350. En estos asuntos es el número del Escalafón el que decide; no son menester las recomendaciones.

45. En el periódico habrá leído lo referente a esas oposiciones.

15. Será atendida.

X. Según nos aseguran, la convocatoria está puesta a la firma.

24. En nuestro concepto, sólo debe pagar la sustituta, que ha sido la Maestra del pueblo.

22.131. Le deseamos toda la resignación que necesita.

9.652. Ya habrá visto que lo hemos pedido; nos dicen que lo atenderán; por de contado que le avisaríamos.

1.492. Veremos si puede arreglarse; lo que deben hacer es presentar autorizaciones dentro de este mes.

6.648. Sin más aviso, en 1.º de septiembre se le mandará el periódico a su residencia habitual.

13,13. Se recibió giro; aún no se puede saber lo que desea.

1.212. Esos números son los que se envían al pagar la suscripción; el 1.º de septiembre se le mandará a su residencia habitual, sin que abone nada. La suscripción termina el 31 de diciembre próximo.

808. Conozco el país y pienso que pasará un buen verano; le enviaremos los libros de preparación que nos pida.

971. Todavía no hay noticias concretas; en cuanto las haya se publicarán.

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Escuelas. Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

“INSTITUTO REUS”
Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

Permuta

Maestro de la provincia de León, séptima categoría, Escuela y casa de reciente construcción, a 800 metros de la carretera, con treinta de matrícula. Entablaría con provincia marítima.

Dirigirse: Maestro nacional de Villapardierna (Cistierna) León.

3—2 P

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación a cargo de Profesores Normales, Maestros Nacionales de las primeras categorías y el Alumno de la Escuela Superior del Magisterio, D. Anselmo Trejo Gallardo, número 1 de las últimas oposiciones en Madrid

ACADEMIA GONZALEZ MOLINA
Cava Baja, 1. (Junto a la Plaza Mayor). Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID